

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, ABRIL 30 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Comision Permanente.

Decreto prorogando el término fijado para la venta del Tabaco picado.

### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Reconocimiento de un Cónsul de la República de Chile.

### La Gaceta.

### Movimiento Marítimo.

LA ENSEÑANZA—por Enrique Dunn. (4)

### Cartas rezagadas.

### Anuncios.

Nº 13.

### LA COMISION PERMANENTE.

En vista de la exposicion del Supremo Poder Ejecutivo de 27 del corriente y á su iniciativa,

#### DECRETA:

Artº 1º—Se proroga hasta el 31 de Octubre próximo el término fijado para la venta del tabaco picado y concedido por Decreto nº 10 de 19 de Febrero último.

Artº 2º—Con este Decreto se dará cuenta al Congreso Constitucional en sus próximas Sesiones ordinarias.

#### AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional. — San José, Abril veintinueve de mil ochocientos setenta y seis. — *Manuel A. Bonilla*, Presidente. — *D. Bonilla*, Pro-Secretario.

Palacio Nacional. San José, Abril veintinueve de mil ochocientos setenta y seis.

#### EJECÚTESE.

#### T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

#### B. MORALES.

### Secretaría de Relaciones Exteriores.

San José, Abril 29 de 1876.

En esta fecha se ha reconocido al Señor Don Luis D. Saenz en el carácter de Cónsul de la República de Chile en esta Capital.

## LA GACETA.

San José, Abril 29 de 1876.

El Señor General Presidente de la República ha celebrado en este año, lo mismo que en los anteriores, el aniversario del memorable hecho de armas verificado el 27 de Abril de 1870, con un banquete al cual fueron invitados á mas de sus compañeros en aquella jornada que residen en esta Capital, varios de los altos funcionarios, el Presidente electo Licenciado Don Aniceto Esquivel, y algunas otras personas oficiales y particulares.

Si nos ocupamos de este acontecimiento, no es para aplaudir lo esquisito de los manjares, y vinos, ni el esmerado servicio ni la cortesanía con que el Señor General Presidente hizo los honores de la mesa.—Nos ocupamos de él por el carácter esencialmente patriótico de los discursos que se cruzaron á los postes.

El Sr. Gral. Presidente, despues de hacer mencion del suceso que se celebraba y de recordar á sus compañeros de armas ausentes, y especialmente á los que se hallan en la frontera en el Ejército de Observacion, agregó: que la revolucion del 27 de Abril no significó la elevacion al Poder de una persona ó de un círculo determinado, como en otras que ántes se habian verificado, sino el triunfo de ideas y de principios que él ha puesto en práctica, durante su Administracion: que él cree haber sustituido el Gobierno de ideas á los Gobiernos personales, lo cual es un gran paso dado en la via del progreso moral: que, en esta conviccion, piensa que la Administracion que va á suceder á la suya continuará impulsando en el pais las importantes mejoras que él deja iniciadas. Concluyó brindando por sus compañeros de armas del 27 de Abril, por su digno sucesor en el Poder, y por la felicidad de Costa-Rica.

El Señor Esquivel contestó diciendo que él miraba tambien la revolucion del 27 de Abril bajo el mismo punto de vista que la consideraba el Señor Presidente: que él tambien espera-

ba que en lo sucesivo las nuevas Administraciones que se sucediesen, siguiendo las huellas de sus predecesoras en todo lo que toca al progreso del pais, se empeñarian por él sin respicencia á personas. “Todos somos costaricenses, añadió, todos amamos á la Patria, y no es natural que difiramos en lo que atañe á su prosperidad.” Terminó brindando por el grupo de valientes del 27 de Abril y especialmente por su digno Jefe el Señor General Guardia.

El Señor General Don Pablo Quiros, en pocas pero muy expresivas palabras, ofreció al Gobierno, en su nombre y el de sus compañeros, su leal apoyo.

Invitado por algunos de los concurrentes el Ministro de la Guerra á tomar la palabra, al hacer uso de ella, despues de referirse al memorable suceso que los habia reunido, recordó á los valientes que estaban en la frontera velando por la honra de la Patria y por la integridad de su suelo: hizo una ligera reseña del origen de nuestras cuestiones con Nicaragua, para demostrar que la posicion de Costa-Rica no es la de agresor sino la de agredido: que por lo mismo, no debia retirarse nuestro ejército de la frontera, hasta que se obtuviesen plenas y efectivas garantías de paz para lo futuro, y de que no se nos volvería á turbar nuestra tranquilidad. Agregó: Costa-Rica estaba resignada con el Tratado de límites de 1858, no obstante que él era insuficiente para fijar la paz entre las dos Repúblicas de una manera estable, por que esa angosta faja de terreno que quedaba separándonos del Gran Lago y de una gran parte del rio de San Juan, seria, en todo tiempo, un motivo permanente de cuestiones; pero ya que por parte del Gobierno de Nicaragua se ha roto ese tratado, Costa-Rica está en libertad de completar sus límites, quitando de en medio ese padron de desconfianza entre los dos pueblos hermanos: la naturaleza, lo mismo que títulos respetables por su antigüedad, nos dan incuestionable derecho á obtener esos límites. Si, provocados por Nicaragua, hemos movido parte de nuestro ejército: si obligados por

sus amenazas hemos colocado á nuestros valientes soldados en la frontera para dar el *quien vive?* á los enemigos de nuestro reposo; la conveniencia y la dignidad de la Nacion exigen que no nos retiremos sin dejar asegurada la paz con nuestros límites naturales.

El final de este discurso fué muy aplaudido por todos los concurrentes.

A continuacion el Señor General Presidente volvió á tomar la palabra y apoyó las ideas del anterior discurso.

Levantados de la mesa, los concurrentes pasaron al Salon del Palacio Presidencial, en donde permanecieron hasta las nueve de la noche, discurrendo con verdadera cordialidad y franqueza sobre los acontecimientos de actualidad, todos conformes en los sentimientos de un verdadero patriotismo.

El Señor Esquivel ha tenido, en esa reunion, una ocasion de oír la franca opinion de muchos de sus prominentes conciudadanos y de conocer el apoyo con que su Gobierno puede contar en los valientes militares, llegado el caso, para dejar bien puesto el honor de nuestro Pabellon.

\* \* \*

Importantes son las noticias traídas por el vapor “Salvador” que arribó á Puntarenas en la mañana de ayer.

Se habla de una gran batalla dada en “Pasaquina,” que principió á la una y media p. m. del 17 y terminó á las seis a. m. del 20. En ella triunfaron completamente los Guatemaltecos. Las pérdidas de una y otra parte son considerables. De parte de los Salvadoreños, los Generales Briosso y Sanchez se retiraron apénas con 200 hombres, por haberse desbandado el resto del Ejército.

Se dice que, ocupada la Union por las fuerzas de Guatemala, se ha proclamado un Gobierno Provisorio con el General Miranda á su cabeza.

Las correspondencias están de acuerdo en asegurar la mala posicion del General Gonzalez, anunciando como seguro el triunfo definitivo del General Barrios.

En Honduras el General Medina manda sin oposicion. He declarado la guerra al Salvador.

De Nicaragua nada sabemos.

## A última hora.

El Señor General Presidente acababa de recibir correspondencia del Presidente provisorio del Salvador, General Don Indalecio Miranda, anunciándole la ocupación de San Miguel por sus fuerzas sin resistencia y la formación del Gobierno Provisorio. Reproducimos á continuación un documento relativo á este suceso.

El Señor Valle, en una reunion de notables manifestó que no tenia inconveniente en separarse del Poder si el que lo debía ocupar era el General Miranda. Esto se verificó, ántes de saberse en San Salvador la proclamación del mismo General Miranda.

Todos los pueblos del Salvador que no están bajo la influencia del Ejército del General Gonzalez, han enviado actas de adhesión al Gobierno Provisorio, y ruegan al General Miranda apresure su marcha para completar la revolución.

El General Gonzalez ha sufrido varias derrotas por el lado de Occidente y ha solicitado un armisticio. Ha perdido mucha gente por la deserción y uno de sus famosos *Kroup*.

El triunfo de Guatemala parece, pues, indudable con la caída del Gobierno Salvadoreño y la aparición del Gobierno Provisorio del General Miranda.

De parte del Gobierno de Guatemala se reciben nuevas y elocuentes pruebas de sus simpatías por la causa de Costa-Rica.

INDALECIO MIRANDA,

GENERAL DE DIVISION.

Considerando:

1º—Que las emergencias en que han sumido á la República las Administraciones del General Don Santiago Gonzalez y Don Andrés Valle, comprometen su autonomía y mas caros intereses.—2º que conculcadas las garantías sociales y provocada por dichos Gobernantes la guerra contra los Gobiernos de Guatemala y Honduras, contraviendo á la Constitución y á los Tratados existentes, una mayoría inmensa de los Salvadoreños aspira al cambio personal del Gobierno para asegurar la paz en el interior y en el exterior—3º que para lograr este fin han externado su voto muchos pueblos, segun lo han permitido las circunstancias, desconociendo la Autoridad del Presidente Don Andrés Valle y Vice-Presidente Don Santiago Gonzalez, y proclamando al infrascripto para presidir un Gobierno Provisorio—4º que hallándose en poder de la revolución mas de la mitad de la República y fuera del alcance é influencia del Gobierno Valle, es llegado el caso de que los pueblos haciendo uso de sus derechos, se den un Gobierno que garantice la dignidad de la Nación, y la vida, honor y propiedad de los individuos.—5º que no pudiendo ser indiferente al voto con que me llaman mis compatriotas, he tenido á bien

RESOLVER:

1º Asumo provisoriamente la Presidencia de la República para defender los principios de libertad, y promover el progreso que proclama la revolución y desean los Salvadoreños.

2º Se convocará á la Asamblea Constituyente para que arregle las bases del nuevo orden Constitucional tan luego que quede establecida la paz.

3º Nombro interinamente Ministro general al Señor General Licenciado Don Máximo Araujo, quedando así organizado el Gobierno Provisorio.

4º Póngase el presente decreto en conocimiento de los Gobiernos de las demas Repúblicas de Centro-América.

Publiquese.

Dado en San Miguel, á 23 de Abril de 1876.

INDALECIO MIRANDA.

De órden del Señor General Presidente, se publica y circula.

San Miguel, Abril 23 de 1876.

MÁXIMO ARAUJO.

Ministro General.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### Puerto de Puntarenas.



Abril 24 de 1876. El 18 del corriente mes á las 5. a. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. Winchester, llevando de pasajeros á los señores H. B. Simonson, Manuel López y Alcibiades Alaiza y dos niños; y de carga 6,663 sacos café, 2558 cueros res, 25 bultos pieles venado, 113 id. caucho, 13 id. concha y 20 id. carne: despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.

El 22 del mismo mes, se hizo á la vela con destino á Corinto, la barca española "Josefa", llevando 60 barriles vacíos y despachada por los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>.

## DE LA ENSEÑANZA:

SATISFACCIONES Y PENALIDADES QUE OPRECE Y RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRE EN ELLA.

(Continúa.)

49. LECTURA. Se ha observado con frecuencia, y á la verdad no sin razon suficiente, que muy pocas personas leen bien. Leer sencillamente y con naturalidad, animacion y expresion, es sin duda un mérito grande y singular. Lo que se llama en general *bucna lectura*, es en realidad la peor de todas. Me refiero á la que distrae la atencion del oyente del objeto del discurso, para que la fije en el supuesto gusto y habilidad del que lo pronuncia. *Ars est eclare arte* (a.) El mejor lector es el que pone de manifiesto la mente del autor, sin obstruirla con matices y rasgos de su propio estilo y maneras. Hay que tener presente además que, para la mayor parte de las personas, la lectura es un *arte*. He oido á veces dar pésimos consejos en esta materia, como por ejemplo éste: "No se preocupe V. con las reglas; lea naturalmente, y leerá bien." Pero la dificultad, consiste en que muy pocos leen naturalmente bien, y de aquí el que sea malo el consejo. En la sociedad, artificial como es, apenas hay álguien enteramente natural. *La naturaleza* es sencilla, fácil, digna y graciosa en todos sus movimientos; más, los patanes y las lecheras, hijos de la naturaleza como los llaman los sentimentalistas, no son por cierto modelos de soltura y gracia; al paso que el aire y porte de un cortesano, discípulo consumado del maestro de baile y del de ejercicios militares, es sin duda mucho mas desembarazado y libre, y mas digno y natural. Del mismo modo, el mejor lector es el que ha estudiado con mayor esmero el arte; el que lo ha

(a.) La perfección del arte consiste en ocultarlo.

estudiado tan bien, que no se percibe en nada este estudio; porque entónces los oyentes entienden de tal modo, y sienten con tanta fuerza lo que les lee, que ni un momento se pararán á pensar cómo se lo lee, ni conocen el cuidado y trabajo del lector, y lo que tienen que agradecerle. En las escuelas, apénas puede hacerse algo mas que enseñar al discípulo á leer de un modo claro é inteligible, á pronunciar correctamente en general, y á evitar tonos que ofendan el oido. Es probable que V. desee conocer algunas reglas, con cuya observancia puede asegurarse en la mayor parte de los casos este grado de aprovechamiento. Mencionaré solas cuatro.

50. (1.) *Cuide V. de que el alumno entienda bien lo que se le haga leer.* Esto es absolutamente indispensable para sus adelantos; porque, si no comprende el pensamiento, ¿de qué le sirve la lectura?, ni cómo esperar que lo exprese bien á otros si no entiende el lenguaje, que lo reviste? La atencion á este punto es tan importante respecto á las secciones inferiores, como á las superiores; pero en aquellas es donde hay que crear el hábito de enterarse bien de lo que se presenta á la vista. No participo de la opinion de los que desean que, para llegar á este resultado, se haga al niño relacionar las palabras con las ideas *al tiempo mismo* que aprende la forma de las letras, y las articulaciones y sonidos que pintan; pues creo que estas dos especies de operaciones, como las análogas en otros ramos, han de ser *sucesivas*, á fin de no aumentar sin necesidad, y aun con daño, el trabajo de las facultades mentales (a.) No debe, pues, tenderse á que el niño se fije, por ejemplo, en la idea representada por la palabra *si* á la vez que aprende la *s*, la *i* y el sonido que expresan ambas letras combinadas de este modo; pero en éste, igualmente que en los demás casos, la regla ha de ser que: tan luego como sepa leer una palabra, se le fije la atencion en la idea que expresa, hasta que, habituado á ello, pueda prescindir en cierto modo de los sonidos, como intermedio entre el signo escrito y la idea (b) Seria contrario á este propósito el seguir la errónea opinion y práctica de algunos maestros, de aguardar á que el discípulo haya aprendido las letras y sus diversas combinaciones, para ponerlo á leer palabras; pues concretada su atencion largo tiempo á las operaciones mecánicas de la lectura, ha de contraer por necesidad el hábito funesto de prescindir de toda relacion á ideas y pensamientos. Para que el niño saque fruto de la lectura, y que cuando lea para otros, entiendan y sientan éstos lo escrito, es indispensable que él entienda y sienta lo que lee. "Aquel á quien se hace adquirir el hábito de no separar el significado de las palabras de su sonido, está armado de dos fuerzas, en lugar de una, para luchar con las dificultades que se le presenten: el conocimiento de las letras y sílabas, y el de lo que expresa." (c)

[a] El órden en que se procede para aprender á escribir, esto es, á representar por escrito los pensamientos, indica el que debe seguirse para aprender á leer. En la escritura, no se enseña al discípulo á poner en relacion las letras con las ideas que están destinadas á representar, al tiempo mismo que aprende la forma de ellas y el modo de ejecutarlas; sino que un órden de operaciones sigue al otro. Esta succion, mas indispensable en cuanto al arte de escribir que al de leer, simplifica el trabajo, y facilita los progresos, permitiendo á la inteligencia limitar la atencion á un corto número de ideas y actos, con lo cual se le hacen mas pronto habituales.

[b.] No debe perderse de vista que el relacionar las palabras con las ideas es atribucion del lenguaje; mientras que el relacionarlas con lo escrito lo es de la lectura.

[c.] Pillans.

50. (2.) *No olvide V. que los tonos y énfasis de la conversacion son la base de una elocucion buena.* Así que, debe enseñarse á los niños á que lean, ya que no enteramente como hablan, porque el lector rara vez expresa pensamientos y sentimientos propios, sino de otro, en cuya idéntica situacion de ánimo no puede suponersele; al menos; á la manera que hablan. ¡Cuán frecuente es encontrar jóvenes describiendo con una facilidad y expresion verdaderamente encantadoras sucesos, que si los leyese en un libro escritos en los mismos términos, no podian oirse de puro pesados y faltos de interés!

51. (3.) *Impida V. que sus discípulos lean de prisa y á gritos.* El mas desagradable é ininteligible de los lectores, es el que lee de prisa y ruidosamente. Por tanto, es preciso insistir en que emitan las palabras despacio y de un modo distinto; pues de otro modo, seria imposible una pronunciacion correcta, bien énfasis, ó entonacion propia. La lectura lenta y con un tono de voz regular, es siempre la mas agradable y que mas impresiona: la fluidez afectada á leer la Biblia, que aplauden con frecuencia los ignorantes, es irreverente y molesta.

52. (4.) *No permita V. leer mucho de una sola vez.* El maestro entendido puede invertir con provecho veinte ó treinta minutos en una página, sin fatigar á los niños: les dirá con frecuencia: Conozco que no se ha entendido este pasaje; hay que leerlo otra vez. Entónces hará que definan las principales palabras y sus sinónimos y omónimos, con lo cual, tal vez consiga que los discípulos analicen la sentencia, ó la parafracéen; después les explicará todas las alusiones incidentales, sean geográficas, históricas ó biográficas, que baya en el pasaje. Se podrá, se deberá hacer esto ántes que el niño entienda completamente lo que lee; de donde resultará que adquiera la conviccion de lo que ya se dijo: que no es posible leer con propiedad lo que no se entiende.

(Continuará.)

## ANUNCIOS.

### MILITARES POLACOS en 1835.

El Conde PAC murió en 1835, legando los dos quintos de sus bienes muebles para ser distribuidos igualmente entre sus compatriotas Polacos militares que se encontraban en América en esa época. Ese legado sube hoy á 32,000 francos. Se suplica á los que tengan derecho que hagan llegar su reclamacion, acompañada de los documentos legalizados en que se apoye, al Señor SECOND, Notaric, 7; rue Laffitte, en Paris.

Para mas amplios informes, dirigirse al Consulado de Francia en Costa-Rica.

2 v. 2

## Alquilo.

Dos casas una nueva, cómoda para familia numerosa y que proporciona la ventaja de poder tener dos servicios distintos. Está situada en la calle de la Fábrica: la otra es mas pequeña y está en la calle de Torres: ambas tienen magnífica agua de la Cañería. Para precios véanse con su dueño.

F. CHAVES CASTRO.

**CIMENTO ROMANO**de superior calidad  
vende

JUAN KNÖHR.

3. v.—3.

FABIAN ESQUIVEL. NICOLAS PEÑA.

**ESQUIVEL Y PEÑA,  
COMISIONISTAS.**

PUNTARENAS,—COSTA-RICA

24 v.—19.

**DE VENTA**

EN LA TIENDA DE JOSE DURAN,

Paraguas de seda.  
Monturas inglesas de buena calidad.Tubos galvanizados para cañería.  
Mangas para regar.  
Pólvora fina par cazadores.  
Cerveza blanca y negra.  
Vino Oporto.  
Papel para escribir.  
Sobres de cartas.  
Camisas de colores, y otros varios artículos.

San José, Abril 27 de 1876.

3. v. l. d.

**Venta de una gran hacienda.**

Se ofrece en venta una extensa hacienda de café, caña, potreros, bosques y tierras de labor, sita en las cercanías de Cartago, barrio de San Francisco ó Agua Caliente.

El precio y condiciones pueden estipularse en San José con Don Juan Rafael Mata, ó en Cartago con Don Félix Mata. Dificilmente se encuentra en el interior de la República una finca de las condiciones de la que se ofrece vender, ni que reuna en un solo cuerpo tan considerable número de manzanas de tierra feraz, para aumentar las empresas de café y caña, ó para destinarlas á otro cultivo ó aprovechamiento.

San José, Abril 26 de 1876.

3. v. l. d.

**Sociedad Española de Beneficencia.**

En virtud de lo acordado en Junta General celebrada el 9 de Enero último, y por orden de la Direccion de esta Sociedad, invito á todos los miembros de ella, para la Junta ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 7 del entrante mes de Mayo á las 12 del dia en la casa de habitacion del Señor Tesorero Don Mateo R. Fournier.

El Secretario,  
MATEO F. FOURNIER.

San José, Abril 26 de 1876.

2. v. l. d.

**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.**Cartas rezagadas durante la 1<sup>a</sup> quincena de Abril de 1876.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Aguilar Manuel.	Liberia.	San José.	Idem Ramona.	Liberia.	San José.
Arias Francisco.	Id.	Id.	Martinez Arturo.	Cartago.	Heredia.
Arley Salvador.	San José.	Zapote.	Mora Salvadora.	San José.	Liberia.
Baldelomar R.	Liberia.	San José.	Muñoz Josefa.	Liberia.	San José.
Banegas Juan.	Nicaragua.	Liberia.	Madrigal Manuel.	San José	Alajuela.
Vargas José.	Heredia.	Puntarenas.	Maxloll Samuel.	Colon.	Limon.
Barreto Leocadio.	Limon.	Id.	Murillo José.	Atenas.	Puntarenas.
Barriento Francisco.	San José.	Liberia.	Mateos Mariano.	Perú.	San José.
Benson Wna.	E.E. U.U.	Limon.	Marcía Francisca.	Cartago.	San José.
Bertrand y Mathieu.	Francia.	Acajutla.	Nuñez T. C.	Inglaterra.	Puntarenas.
Billavisencio Juan.	San José.	?	Idem Patrocinio.	Cartago.	San José.
Burton A. N.	San Francisco	Limon,	Ortega Agustina.	Liberia.	San José.
Córdova Teresa.	Liberia.	San José.	Oould. Ada M.	E.E. U.U.	Limon.
Casse Alfredo.	Panamá.	Limon.	Obregon Andrea.	Rivas.	Liberia.
Castillo Ignacio.	Puntarenas.	Liberia.	Perez Pedro.	San José.	Limon.
Cañas Enma P.	Panamá.	San Ramon.	Idem José M <sup>o</sup> (2.)	Esparza.	San José.
Calvo Joaquin.	?	Cartago.	Peña Clemente.	Limon.	Id.
Castro Rosalia.	Liberia.	Puntarenas.	Porrás Juan M.	Liberia.	Id.
Cañas Yanuario.	San Mateo.	Id.	Padilla Joaquin.	S. Salvador.	Cartago.
Caporalitti Felippo.	Italia.	Arica.	Quezada Ramon.	San Ramon.	Liberia.
Catalan Mauro.	Liberia.	San José-	Idem Mercedes.	Grecia.	Id.
Chacon de B. Ceferina.	Heredia.	Cartago.	Quiros Luis F.	London.	San José.
Cbans Rolet.	Jamaica.	Limon.	Rivas Domingo.	San José.	Liberia.
Darvel Toribio.	Puntarenas.	San José.	Ramon Juan.	?	Id.
Delgado Procopio.	Liberia.	San José.	Rodriguez Calletana.	San José.	Cartago.
Dardmon Edio.	Jamaica.	Limon.	Ramirez Epelena.	Grecia.	Id.
Daniels J. I.	New-Yok.	Chile.	Ruiz Gabriel.	?	San José.
Daniels A. J.	San Francisco.	Puntarenas.	Santa María Juan.	Alajuela.	Grecia.
Días Concepcion.	Panamá.	Id.	Soto Demetrio.	Id.	Liberia.
Davis L.	E.E. U.U.	San José.	Sanchez Bamona.	San José.	Cartago.
Elevell Charles.	E.E. U.U.	Limon.	Salas Melchor	Heredia.	Puntarenas.
Falles A. N. (2.)	E.E. U.U.	Id.	Saenz Joaquin.	Id.	Id.
Fuentes Petra.	San José.	Puntarenas.	Saborio José María.	San José.	Id.
Gonzales Guillermo.	?	San José.	Sanclemente José M.	Bogotá.	Id.
Gabara Manuel.	Rivas.	Liberia.	Soto R. Luciano.	Panamá.	Id.
Gautier y C <sup>o</sup>	Francia.	Puntarenas.	Sedeño Eugenio.	Alajuela.	San José.
Gureu J. B.	California.	Id.	Trujillo D. J.	Francia.	Id.
García Santiago.	España.	Alajuela.	Vargas Santiago.	Liberia.	Id.
Hermam Federico.	New-York.	San José.	Villega María.	San José.	Puntarenas.
Heim Adolfo.	San Ramon.	San José.	Vargas Marcos.	Francia.	San José.
Haorkins E.	E.E. U.U.	Limon.	Willians G. F.	E.E. U.U.	La Mar.
Jimenes Eulalia.	Liberia.	Id.	Zaldívar Perfecta.	San José.	La Union.
Idem y Hermanos.	Puntarenas.	Id.	Zalazar Francisco.	Alajuela.	Liberia.
Jiron José.	?	Puntarenas.	Zeledon F. Manuel.	San José.	Puntarenas.
Kell Martha.	Jamaica.	Limon.			
Lochlin T. D.	E.E. U.U.	Id.			
López Jacinto.	San José.	Puntarenas.			

San José, Abril 26 de 1876.

**PARAGUAS**

finos y de varias clases tiene de venta.

*Horacio Lutschauig.*

3. v. 1. D

**En venta.**

Una casa en el centro de la Ciudad de Alajuela y una hacienda de café, de cincuenta y cinco manzanas, en las inmediaciones de dicha Ciudad.

Para precios y condiciones, dirijan-se á

RAMON LORÍA.

San José, Abril 26 de 1876.

3, v. 1.

**HACIENDA DE CAFE.**

Se vende una, á diez cuerdas de la plaza principal de esta Ciudad, constando de veintisiete manzanas, de las cuales, quince son de café, diez de potrero y dos de caña, con casa de habitacion, cuartos para peones, árboles frutales, etc etc. Solo se exige cuatro mil pesos al contado, y el resto del precio se pagará con la mitad de las cosechas, esto es, se piden dos mil pesos cada año sin interes, lo que equivale á siete ú ocho años de plazo. El potrero produce cincuenta pesos mensuales, alquilándolo para vacas ó caballerías, así es que las limpias del café se pagan con el producto del potrero, y la cosecha queda libre. Para este año se puede asegurar una cosecha de trescientos cincuenta á cuatrocientos quintales. Para tratar, verse con el Licenciado Don Manuel Argüello.

3. v. 1. D.

**DE HACENDADO á GRABADOR.**

A los Señores y Señoras y á todo el que me necesite en mi profesion, ofrezco de la fecha en adelante abrir sellos en todo metal, al blanco ó con tinta, con presas ó sin ellas: al reverso ó al derecho, como marcar ó grabar relojes, anillos, botones y toda clase de alhajas ó joyas con el dibujo que gusten, como refaccionar ó componer lo mal hecho ó descompuesto.

**A los vindos y vindas.**

Que se hayan olvidado de los epitafios ó letreros de sus esposos ó esposas, padres ó madres, hijos ó hijas, que yo los sacaré de esos apuros, grabándolos en mármol, plata, laton, cobre, estaño ó madera, al hondo ó en relieve, de colores ó sin ellos y del tamaño y figura que gusten.

**A los hacendados económicos.**

Que gusten confiarme la direccion de la mejor retrilla de paso continuo, la mejor para limpiar y pulir el café sin ningun daño, como la mas propia para dar color, y tanto como se quiera.

**Al comerciante que quiera expender y comprar café á poco precio.**

Vendo ó alquilo una casa grande dos pisos, sita en los Naranjos de Grecia, muy propia para el comercio de toda clase de mercaderías que se cambian por café en personas seguras. Tambien entro en cambio por otra casa ó solar en esta ciudad.

**A los niños hijos de ricos.**

Vendo un caballo y una yegüita finos: son una novedad por ser tan pequeños, nuevos y mansos. Un niño de un año

montaría seguro en la yegüita. Los dos valen \$ 60.

Ocupo la casa esquina frente á la de habitar de Don Guillermo Nanne, en donde tengo mi tallerito, y en donde vendo algunas maderas muy secas y horcones.—Café de 3<sup>a</sup> al menudeo, harina de maiz y miel de puro jicote en botellas.

San José, Abril 25 de 1876.

CRUZ BLANCO.

3 v.—1

**EN VENTA.**

Una casa recién refaccionada y decente, bastante regular, sita frente á la capilla de protestantes, ántes propiedad de Don Alejandro Cardona, hoy del suscritor.

San José, Abril de 1876.

FRANCISCO B. CABELLO.

3. v. 1.

**Al que quiera edificar.**

Vendo barato ó cambio por un terreno en el campo, un bonito solar que poseo en esta Ciudad, en la plaza del Meson, contiguo á la casa de Don Encarnacion Segura.

San José, Abril 17 de 1876.

MODESTO MARTINEZ.

3. v. 3. D.

**AVISO.**

Desde la fecha de mi enlace con la Señora D<sup>a</sup> Biviana Vasquez, todos los que tengan negocios pendientes con la indicada Señora, se servirán entenderse directamente con el que suscribe, y los que tuvieren y no se presentaren en el término de ocho días á contar desde la publicacion de este anuncio, no serán reconocidos declarando al mismo tiempo ilegales todos aquellos documentos que estuvieren firmados por ella y sin la competente autorizacion mia, como esposo que soy de la referida, desde el 15 de Octubre del año próximo pasado.

San José, 16 Abril de 1876.

MANUEL MARTINEZ.

3. v. 3. D.

**UN BUEN NEGOCIO.**

VENDO O DOY EN ARRENDAMIENTO mi hacienda de café, muy inmediata á la Ciudad de San José, situada en un punto ventajoso para los compradores de aquel fruto. Hay una casa bastante grande, bien construida y decente, la cual ha sido valorada por inteligentes en la materia, en ocho mil pesos. Al lado arriba de dicha casa, existe otra que vale mil pesos; y en el resto de la hacienda, otras pequeñas para los peones. Tambien se encuentra un patio de cerca de una manzana, circulado de tapias. El cafetal se halla en buen estado y con una cosecha bien preparada para el año entrante. Para precio y condiciones, véanse con su dueño

A. ALVAREZ.

6 v.—5.

**Una Fortuna.**

En los alrededores de San José se encuentra situada una linda finca de café; potrero, caña, árboles frutales &c. La casa de habitacion es

tan cómoda que se alquila á \$ 17 mensuales; los cuartos para trabajadores pueden contener ocho familias; agua de pozo con bomba de fierro y agua de acequia todo el año. Solo en alquileres para vacas produce el potrero cincuenta pesos al mes, de modo que léjos de necesitar que se gaste en la hacienda, ella da los gastos de cultivo y un sobrante, quedando libre la cosecha de café, que es por término medio de trescientos quintales.—¿Quereis, pues, tener donde vivir con comodidad; una renta mensual de \$ 50, y otra anual de cuatro mil pesos? Pues todo eso lo podeis adquirir por cuatro mil pesos al contado.—El resto del precio no será el comprador quien lo pagará sino la misma finca que lo dará y algo mas.—El vendedor se contenta con recibir lo que falta de precio, á razon de \$ 2,000 al año sin interes; lo que es igual á 8 años de plazo.—Para los empleados ó comerciantes es inapreciable por que pueden habitar en la hacienda y con diez minutos de muy buen camino á pié están en sus oficinas.

Para mas detalles, hablarse con el Señor Don Manuel Argüello.

.....3v-3.....

**AVISO.**

En la Botica de San José ha llegado **Perfumería de París y de Londres** y se encuentra un **magnífico surtido** de los mas finos y nuevos perfumes, jabones y polvos para la cara etc.

Tambien ha llegado una **cantidad grande de frascos y frasquitos vacios** de todos tamaños y de bonita forma para medicinas y para vinatería ó pulpería etc. etc.

Tarros grandes de cristal fino en dos tamaños para el mostrador y para los estantes.

3v-3

**"CAJA DE DESCUENTOS."****Aviso importante.**

A los Accionistas que hayan pagado su accion ó acciones, que le presenten al Administrador sus recibos parciales de las cuotas, para que les entregue el título correspondiente á cada una de las acciones suscritas ya pagadas.

San José, Abril 21 de 1876.

3 v.—3.—\*

**Sociedad Suiza de Relojería y Joyería.**

Relojes finos de oro y plata. Por el último vapor hemos recibido Prendedores de oro para fotografías. Aretes grandes y pequeños. Medios aderezos. Botonaduras de oro. Medallones ó Relicarios. Sortijas.

Me tomo la libertad de avisar á las personas que se han dignado honrar este establecimiento, que dentro de pocas semanas tendré un surtido de joyas, de lo mas fino y mas á la moda de las mejores fábricas Suizas y de París. Así como diamantes, brillantes, esmeraldas, rubíes sueltos. Todo se garantiza, y los precios serán muy moderados.

El Representante de la Sociedad Suiza.

JULIO ROSAT.

....6v-3....D.

**Administracion general de licores.**

Los que quieran hacer proposiciones para comprar los barriles vacíos que existen en esta Administracion, ya sea toda la partida, ya sea una parte de ella, se dirigirán á la Secretaría de Hacienda, verbalmente ó por escrito.

San José, Marzo 30 de 1876.

3. v. 3.

**M. Camacho Roldan.**

55 & 57 PINE STREET

P. O. Box 1609 New York.

Ofrece sus servicios como comisionista á los habitantes de la América Central, para la venta de frutos y compra de mercancías en esta plaza.

—24 v.—20.

**VINOS LEGITIMOS.**

En el depósito español estamos recibiendo de mejor calidad que el del año pasado, vinos de mesa, generosos y para consagrar, que ofrecemos vender muy baratos, de dos y medio reales para arriba la botella en barriles grandes y pequeños, garantizando su calidad.

San José, Marzo 24 de 1876.

P. Manau y C<sup>a</sup>

12 v...7

**LICORES FUERTES.**

Al Establecimiento ó Depósito de vinos españoles, han llegado de uva muy buenos, cognac, ron, anisado de Mallorca, anisete, marasquino, agenjo y el célebre plus café de los Cartujos, y otros que vendrán en el próximo mes con la nueva remesa de vinos, y se venderán á los parroquianos con ó sin envase, á precios cómodos.

San José, Febrero 7 de 1876.

P. MANAU Y C<sup>a</sup>

15. v. 15.

**Estudio de Abogado.**

El Licenciado Don Rafael Orozco, de regreso ya á esta Capital, ofrece sus servicios profesionales al público en general y á sus clientes en particular.

San José, 15 de Abril de 1876.

3v-3.

**Nuevo Almacen de Abarrotes.**

En el establecimiento que tiene el infrascrito, contiguo á Don Andrés Perez, frente á la Catedral, se encuentra lo siguiente.

Vino Jesez, seco, superior	á \$ 22.
Idem Oporto superior	á \$ 22.
Cognac de superior calidad	á \$ 24.
Champagne	á \$ 18.
Cerveza Bass blanca caja de 8 docenas	á \$ 23.
Ginebra en garrafrones	cu \$ 18.
Puros Salvadoreños el mil	\$ 18.
" " picados para cigarrillos lb.	\$ 1.

F. ALVAREZ.

....6v-3....D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.